

**EL FONDO DOCUMENTAL DE LAS CORTES DE CERDEÑA  
EN EL ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.  
ESTUDIO PALEOGRÁFICO A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS REALES**

Marina ZALAZAR DÍAZ

En las siguientes líneas analizaremos uno de los fondos documentales que custodia el Archivo del Congreso de los Diputados, el Fondo de las Cortes de Cerdeña (1327-1859). A través del estudio de documentos emitidos por los escribanos reales, veremos como la escritura - desde tiempos de Pedro IV hasta el reinado de Felipe IV - evolucionará en consonancia con los acontecimientos culturales, partiendo de una letra gótica afrancesada medieval para concluir en una consolidada letra humanística en el siglo XVIII. Si en un principio es la cultura aragonesa, y con ella su cancillería, la que se implanta en el nuevo territorio conquistado, con el paso de los siglos, será la cultura italiana la que influya de manera notable en la escritura de la cancillería aragonesa quién será la encargada de introducir las nuevas grafías al resto de la Península Ibérica.

No podemos hablar del Fondo de las Cortes de Cerdeña (F.C.C) sin mencionar a Eduardo Toda Güell (1855-1941). En 1887 este diplomático, arqueólogo y egipólogo español, recibe un encargo por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación con la misión de trasladarse a la ciudad de Cagliari en Cerdeña y adquirir o en su defecto inventariar toda la documentación existente en la isla sobre la dominación catalano-aragonesa y española que tuvo lugar entre 1324 y 1714. Con este objetivo el joven intelectual natural de Reus, que en esos momentos estaba destinado como vicecónsul en Egipto, se traslada a Cerdeña, donde a pesar de las lamentables condiciones en las que se encontró los archivos, bibliotecas y colecciones particulares consiguió recopilar una buena cantidad de documentos.

Tras su vuelta a España, en noviembre de ese mismo año, recibe un nuevo encargo, esta vez por parte del Congreso de los Diputados en cooperación con el Ministerio de Estado, con la encomienda de escribir una memoria sobre la dominación de España en la isla y de recoger los papeles originales de los Parlamentos españoles en Cerdeña<sup>1</sup>. De este modo, la Comisión de Gobierno Interior en su sesión del 20 de enero de 1888 le dota de “un crédito de 2.000 pesetas [...] para la adquisición de las Actas, Capítulos de Cortes y demás documentos de los 22 Parlamentos Reunidos en Cerdeña durante los siglos de dominación española (años 1327-1720)<sup>2</sup>”.

El joven Güell así lo hizo y tras pedir una prórroga, recopiló además de estos documentos parlamentarios, una importante colección de libros escritos en lengua sarda, desconocida hasta el momento, y numerosos objetos arqueológicos relacionados con la época de dominación española.

## **1. FONDO DE LAS CORTES DE CERDEÑA.**

Parte de esta recopilación documental se custodia hoy en el Archivo del Congreso de los Diputados (A.C.D.). Este archivo, compuesto por todos los documentos oficiales generados por la actividad parlamentaria y administrativa de la Cámara desde 1808 hasta la actualidad, alberga además una sección histórica donde se encuentra el F.C.C. Está compuesto por 52 legajos comprendidos por un total de 805 expedientes que ocupan 7'84 m/l. El mismo Toda Güell fue el encargado de hacer la primera clasificación en el siglo XIX y aunque, en los años 80 del siglo XX, se llevó a cabo la elaboración de un nuevo inventario se ha mantenido a grandes rasgos la organización original dividiéndose en:

- Documentación de carácter propiamente parlamentario.
- Cartas Reales.
- Documentos Judiciales.
- Documentación sobre Feudos.
- Correspondencia.

El fondo se encuentra restaurado y digitalizado en formatos JPG y PDF por lo que sus reproducciones son accesibles en su totalidad a los investigadores del A.C.D.

### **1.1. Contexto histórico.**

El expansionismo aragonés por el Mediterráneo se inició en tiempos de Pedro III el Grande, a finales del siglo XII, quién aprovechando su matrimonio con la heredera al trono de Sicilia centró sus objetivos en la expansión geográfica. El conflicto hegemónico entre el Reino de Aragón, Francia y el Papado por el control del tráfico marítimo del Mediterráneo enmarca el este periodo inicial.

Cerdeña, situada entre varios reinos soberanos, se convirtió en punto de interés estratégico para la defensa de las costas mediterráneas y del comercio con Oriente, por lo fueron varios los estados pretendientes. Finalmente será Aragón, entre los años 1295 y 1297, quien se haga con los derechos de la misma mediante el pacto, con el Papa Bonifacio VIII, de renunciar a sus derechos sobre Sicilia. A pesar de esta cesión, los aragoneses no pudieron hacerse con el control definitivo de la isla hasta 1324 debido a los constantes conflictos con la población insular que no reconocía la soberanía aragonesa. Los nuevos monarcas más allá de intentar una dominación pacífica, consensuada e inclusiva con la población sarda, impusieron su lengua, leyes y costumbres. Según Mancini<sup>3</sup>, no será hasta el reinado de Felipe II tras el nombramiento de la Real Audiencia, órgano consultivo del rey, cuando la convivencia con los insulares fuera armónica.

<sup>1</sup> E. TODA GÜELL, *Memoria sobre los Archivos de Cerdeña*. Edició íntegra del manuscrito inédit. Arxiu de Tradicions de L'Alguer, Cagliari, 2009.

<sup>2</sup> Signatura: A.C.D., GI-Leg. 55, nº 15.

<sup>3</sup> G. MANCINI GIANCARLO, *Civilización de Cerdeña bajo la dominación de Aragón y Castilla*, Thesaurus, tomo IV, número 2, 1948.

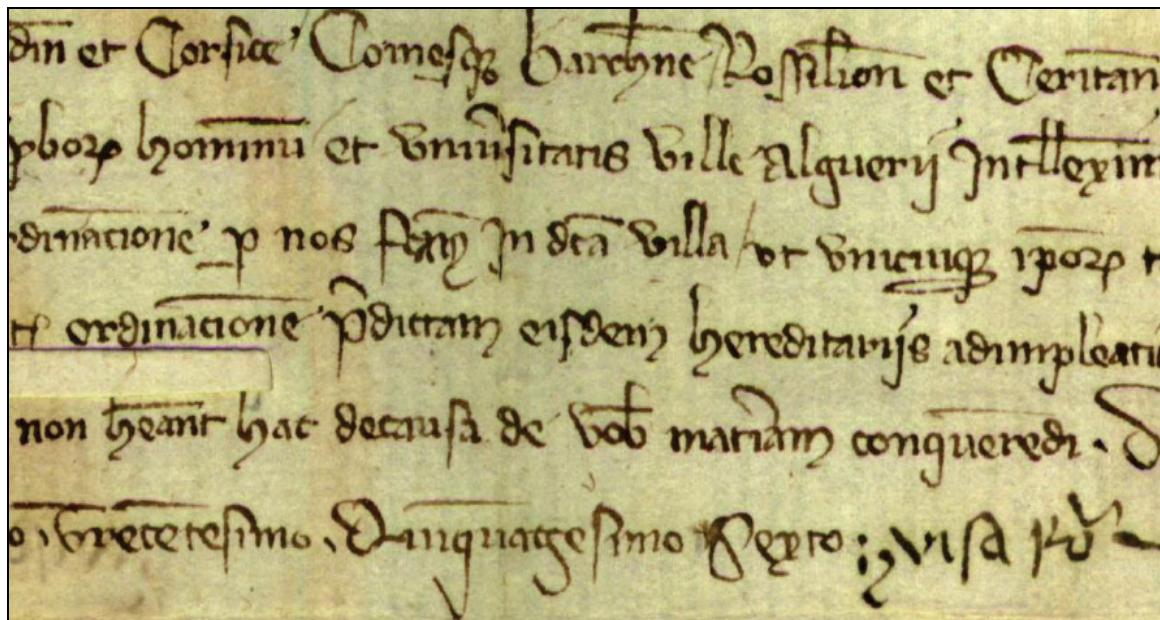
## 1.2. Análisis paleográfico.

Aunque parte de la documentación está escrita sobre pergamino, el soporte que predomina en el F.C.C es el papel y está constituido en su mayoría por documentación original manuscrita, copias auténticas y copias del XIX (realizadas por el propio Toda Güell) así como algunos impresos. Una peculiaridad del mismo es la variedad de lenguas que encontramos, hasta un total de cinco diferentes, italiano, sardo, catalán, latín y castellano. Aunque la mayor parte de la documentación procede de los años comprendidos entre 1327 y 1720, existen documentos y copias del siglo XIX<sup>4</sup>.

Como dijimos al principio el análisis que llevamos a cabo está basado en el estudio de documentos emitidos por la cancillería real aragonesa en la isla de Cerdeña por lo que dejaremos a un lado las escrituras codicológicas que, aunque paralelas, evolucionan de manera diferente.

Será interesante hacer una breve introducción paleográfica antes de entrar de lleno en los ejemplos documentales del F.C.C. Aragón, ya fuera por su conservadurismo o por el interés de preservar su identidad frente a los aires venidos del extranjero, no institucionaliza en su Cancillería la letra minúscula carolina hasta finales del siglo XI, principios del XII, es decir a partir del reinado de Ramiro II, con la unificación política de los reinos Aragón y Cataluña.

Desde mediados del siglo XIII la nueva escritura carolina asentada en Aragón no dejará de evolucionar desarrollando algunas características propias que le dan personalidad y que se extienden por todos los territorios de la Corona, naciendo así la letra cursiva gótica aragonesa<sup>5</sup>. A primera vista, nos encontramos con una escritura ordenada y asentada, de módulo pequeño que nos muestra una perfecta separación de palabras con abundantes abreviaturas y escasez de nexos. Predominan los astiles rectos y los caídos tienden a envolverse sobre todo en letras como la *g*, la *s* y la *f*. La grafía no muestra excesiva dificultad de lectura a excepción de la confusión entre *c* y *t*, muy similares y la *r* que en ocasiones puede ser confundida con la *x*. La característica principal de la letra catalana es su redondez heredada de la letra carolina q se impondrá en Cerdeña tras la dominación de la isla. Casula denomina esta grafía letra sardo – italiana o sardo-ibérica<sup>6</sup> la cual llegará a su máximo esplendor en tiempos de Pedro IV. Precisamente de esta época los primeros documentos que encontramos en el F.C.C ya que será el primer monarca aragonés que convoque Cortes en Cerdeña, en concreto en 1355 en la ciudad de Cagliari. Conocido por su interés por la escritura, era usuario frecuente del Archivo Real y a pesar de la itinerancia de la Corte medieval, se hacia acompañar de un notario guardasellos, tres secretarios, diez scrivans de manament, tres ayudantes de registro y un scroptor portionis<sup>7</sup>. El documento más antiguo que encontramos en el F.C.C es precisamente uno de su cancillería. Se trata de una carta de privilegio datada el 6 de octubre de 1356 mediante la cual concede licencia de aprovisionamiento de bueyes a la ciudad de Alguer. Aunque por la cronología nos encontramos frente a una asentada letra gótica aragonesa, ya pueden apreciarse algunos rasgos que definirán el tipo de escritura característica de la cancillería de este monarca, influenciada por la letra francesa bastarda<sup>8</sup>. A pesar de mantener peculiaridades de la letra aragonesa, como un módulo pequeño o la redondez en sus formas, en la escritura oficial, llamada así por Gimeno Blay en su libro “La escritura gótica en Cerdeña”, se aprecia esta influencia francesa en la parte inferior de las letras donde los caídos curvos la de las letras *f*, *p* y *s*, van desapareciendo a favor de los caídos rectos como se puede apreciar en el detalle<sup>9</sup>:



<sup>4</sup> S. GANDARIAS ALONSO DE CELIS, *El archivo del Congreso de los Diputados*, Madrid, 1999.

<sup>5</sup> M. USÓN SESÉ, *Contribución al estudio de la cultura medieval aragonesa. La escritura en Aragón del Siglo XI al XVI*, Zaragoza, 1940.

<sup>6</sup> F. C. CASULA, *Breve Storia de la Scrittura in Sardegna: La documentaria nell'epoca aragonesa*, Cagliari, 1978.

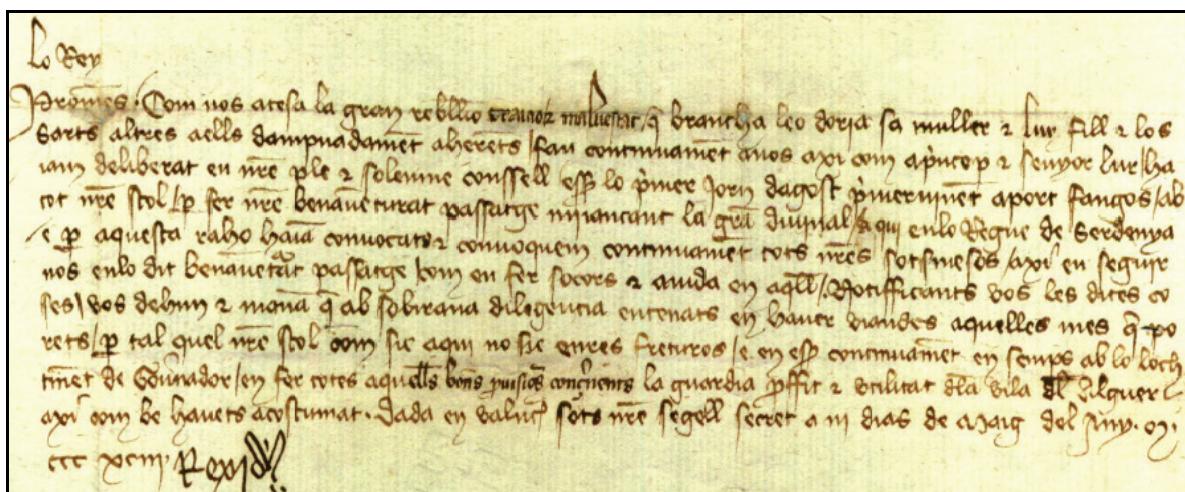
<sup>7</sup> F. M. GIMENO BLAY, *Escribir y Reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*, Madrid, 2006, p. 55.

<sup>8</sup> A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, vol. 1, 3º ed., 1983.

<sup>9</sup> Detalle de documento. Signatura: ACD, H-01-016-0286.

Aunque algunos autores señalan que la influencia de la letra bastarda aflora a partir del reinado de su hijo Juan I el Cazador (1387-1396), del que no existen ejemplos escriturarios en el A.C.D, Piñol Alabart<sup>10</sup> apunta que ya en tiempos de Pedro IV se vislumbran los primeros cambios. Letras singulares de este periodo son, los diferentes tipos de *a* abiertas por su base y que poco a poco van perdiendo el capelo superior, los tres tipos de *s*, alta, con astil curvo hacia la derecha y en forma de 8 a final de palabra, la *f* y *ff* doble, similar a la letra de albalaeas castellana y la *g*, que muestra un caído curvo hacia la izquierda de grandes dimensiones. Esta influencia del otro lado de los Pirineos, parece que fue acrecentada con los matrimonios del monarca Juan I con dos princesas francesas, primero con Marta de Armignac y después con Violante de Bar, dando lugar a una letra, según Casula<sup>11</sup>, más vertical y angulosa. Otros autores afirman ver los primeros rasgos humanistas en la escritura de Pedro IV, contemporáneo de Petrarca, sobre todo en algunos cambios de estética<sup>12</sup> y en letras concretas como la forma semiuncial de alguna *d* o la tendencia a la inclinación hacia la derecha de letras como la *f* y la *s*.

Sus sucesores mantuvieron este estilo afrancesado con mayor o menor cursividad. Será interesante hacer un breve apunte sobre la escritura de sus vecinos castellanos para tener el marco completo de las influencias que reciben los escribanos aragoneses. Tras la unión de León y Castilla (en tiempos de Fernando III el Santo 1217-1252) el reino duplicará su territorio y por lo tanto su producción documental. A la vez que estableció una letra cuidada y legible para los documentos más solemnes (letra de *privilegios*) desarrollará una escritura cursiva y rápida para los de carácter administrativo, la letra de *albalaeas* (1250-1350). Esta letra derivará en el siglo XV en la letra *cortesana* (1425-1525) de corta vida que a mediados del siglo seguirá evolucionando hasta formas extremas de cursividad dando lugar a la letra procesal (1450-S.XVII) que la hará prácticamente ilegible. Este grado tan extremo nunca se hizo patente en el reino aragonés, a pesar de que si se aprecian algunos tintes, las letras procesales nunca cuajan en Aragón. Un buen ejemplo de esta evolución se puede apreciar en la Carta de Martín I de 1393<sup>13</sup>:



Son patentes la gran cantidad de abreviaturas y nexos además de la destacada angulosidad de sus formas. En esta letra más cursiva podemos destacar algunas letras características de la escritura aragonesa como son la *r*, que en ocasiones acaba pareciéndose a una *x* sin el trazo inferior izquierdo o un tipo de *t* que por su pequeño módulo puede confundirse con la *c*. Se ha querido ver cierta tendencia a copiar letras gótico-humanísticas del Norte de Italia, tanto durante el reinado de Martín I como en el de Fernando de Antequera<sup>14</sup>. La escritura aragonesa mantendrá sus características propias hasta mediados del siglo XV cuando se verá influenciada por los aires renacentistas llegados de Italia.

Si el reino aragonés había sido tardío en el siglo XII a la hora de incorporar la escritura carolina, ahora en el siglo XV, será el primer estado de la Península Ibérica en absorber las nuevas grafías italianas. Las nuevas corrientes de pensamiento italianas, irrumpen con fuerza en la cancillería aragonesa. El movimiento cultural humanista, trae consigo una revolución social e ideológica donde el ser humano empieza toma conciencia de sí mismo, muestra un espíritu crítico y reformador de la realidad en la que vive abarcando todos los campos intelectuales, ciencia, filosofía, cultura. Una figura clave para el desarrollo de esta nueva corriente de pensamiento será Petrarca (1304-1374) quién abarcó varios campos intelectuales. Apasionado de la lectura, es contrario a los niveles de ilegibilidad que habían alcanzado las grafías europeas y aboga por la búsqueda de nuevas formas caligráficas, siguiendo los modelos clásicos de Grecia y Roma como ideales puros de belleza. La complicación gráfica de la época dio alas a que una nueva letra humanística, basada en tipos clásicos epigráficos, se extendiese de forma rápida y efectiva, *no solo por su sencillez y facilidad de ejecución, que la*

<sup>10</sup> D. PIÑOL ALABART, "La escritura gótica en Cataluña: grafías, usos y difusión social", en *V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, "Las Escrituras Góticas desde 1250 hasta la imprenta", Oviedo, pp. 159-182.

<sup>11</sup> F. C. CASULA, *Breve Storia della Scrittura in Sardegna: La documentaria nell'epoca aragonesa*, Cagliari, 1978.

<sup>12</sup> J. D. GARRIDO I VALLS, "L'escriptura humanística al Principat de Catalunya", *Revista Raventia* 25, vol. 2, 2003. pp. 139-169.

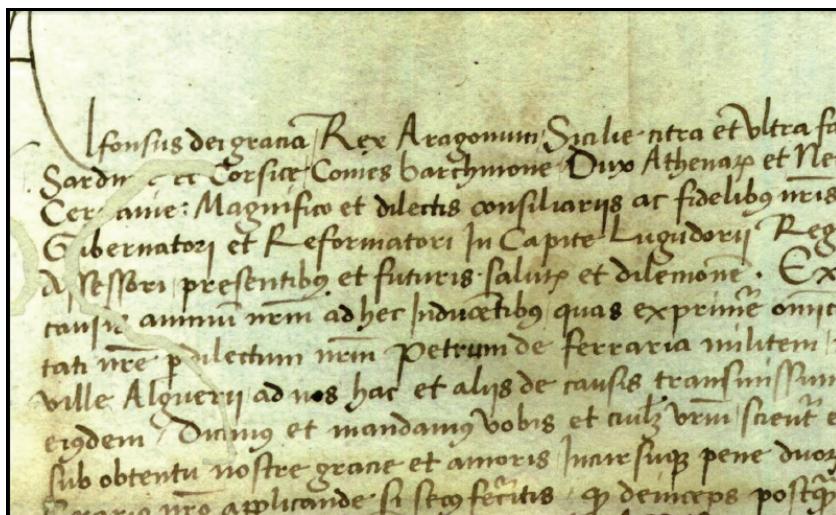
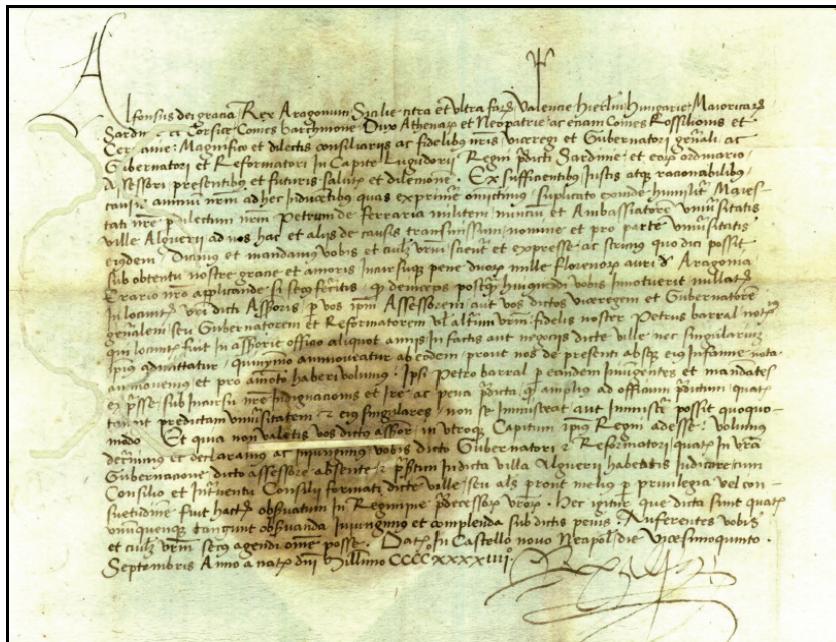
<sup>13</sup> Signatura: ACD, H-01-016-0287.

<sup>14</sup> A. M. ARAGÓ, *Prenotaciones a la escritura de la cancellería de Alfonso el Magnánimo*, Corona d'Aragona e il Mediterraneo. IX Congreso di storia della Corona d'Aragona, vol II, Napoli, 1982.

hacia, por un lado muy rápida, y por otro, nítida y legible, sino también por su singular belleza<sup>15</sup>. En realidad esta “nueva escritura” no aportaba novedades gráficas sino que será en realidad una vuelta a la minúscula carolina, desarrollada entre los siglos X y XII. Aunque se impondrá definitivamente a sus contemporáneas más cursivas, tardará aún unos siglos en hacerlo del todo y convivirá hasta el siglo XVII en Castilla con las letras procesales de escribanos y notarios. Finalmente, esta letra triunfará sobre las grafías autóctonas europeas y no dejará de evolucionar, en definitiva, hasta nuestros días siendo la base de la escritura contemporánea occidental.

Muchos autores coinciden en señalar como pieza clave de la absorción de la letra humanística por parte de la cancillería aragonesa, el traslado residencial del monarca Alfonso V a la ciudad de Nápoles tras su conquista en 1443. Esto, junto con la proximidad geográfica a Italia y la posesión de la isla de Cerdeña hicieron que la nueva corriente cultural humanística cuajara en Aragón antes que en el resto de reinos de la península Ibérica.

A pesar de que la evolución de la letra humanística tiene varias fases y períodos dependiendo de donde se desarrolle, ésta nace en un contexto librario más que documental y será la letra humanística de tipo caligráfico la que dé el salto a las cancillerías de la época<sup>16</sup>. Alfonso V, había heredado la pasión por los libros de su padre en rey Fernando I de Antequera quién había vivido el florecimiento de la “Escuela Napolitana de la letra antigua” e introducirá estas nuevas grafías de manos de Arnau Fonolleda su secretario real. A través de esta escuela, se propaga la nueva grafía por la Península Itálica y a través del monarca aragonés, lo hará también hacia la Península Ibérica durante el segundo tercio del siglo XV. De Alfonso V es de quién encontramos más documentos en el FCC. Un buen ejemplo puede ser la siguiente carta datada en 1444 donde el monarca concede privilegios mercantiles a la ciudad de Algier<sup>17</sup>. A continuación, la carta y detalle de la misma:

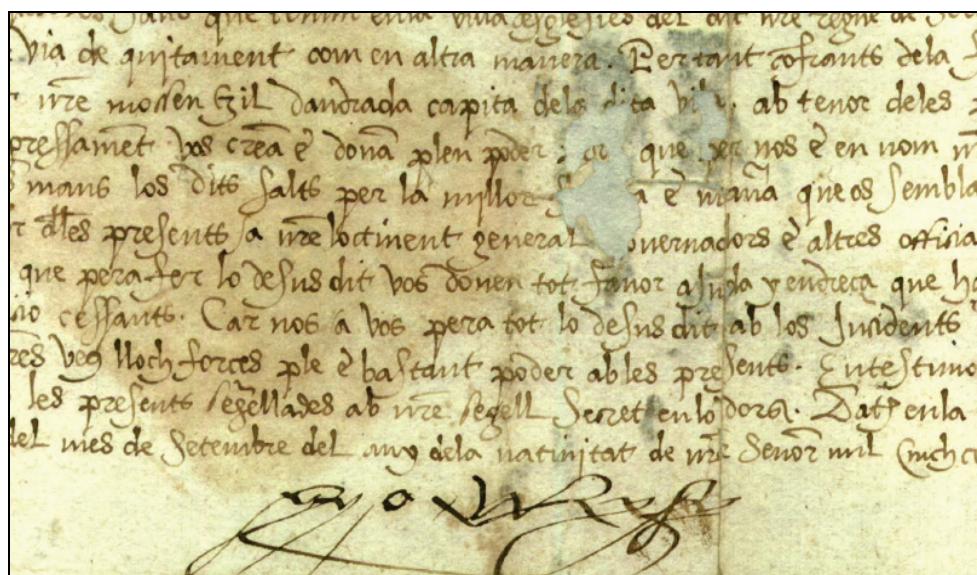


<sup>15</sup> J. C. GALENDE DÍAZ, “La escritura humanística en la Europa del Renacimiento”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 11 (1998), p. 209.

<sup>16</sup> J. C. GALENDE DÍAZ: “La escritura humanística...”, p. 210.

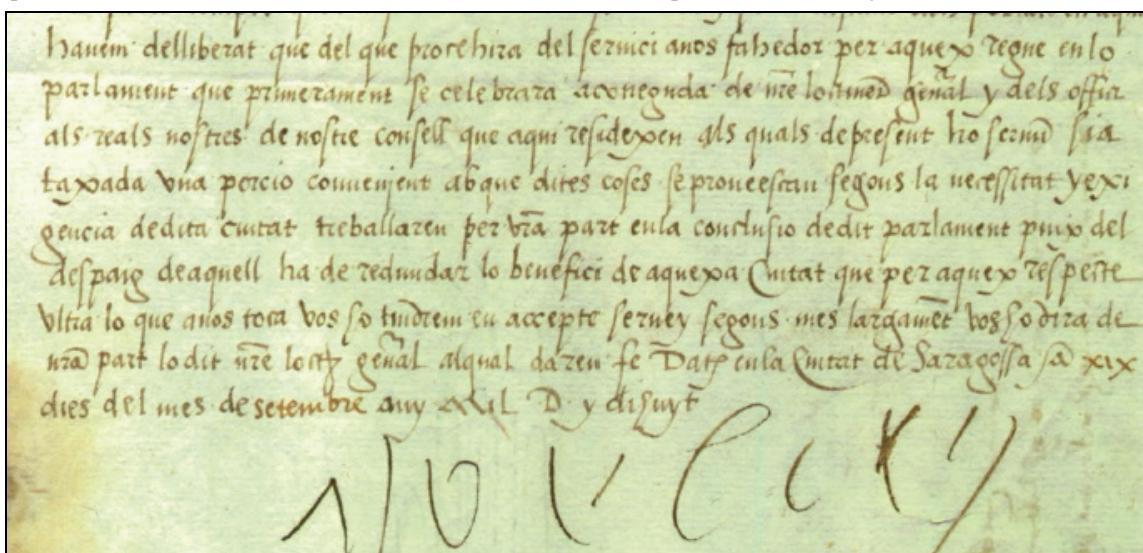
<sup>17</sup> Signatura: ACD, H-01-016-0288.

Se trata de una letra *humanística minúscula cancillerescas* donde se puede apreciar el tránsito entre las dos grafías ya que guarda reminiscencias góticas a la vez que muestra algunas propiedades humanísticas. Como ejemplos de letras gotizantes podemos destacar la forma uncial de la letra *d* minúscula o la *r* minúscula tan característica de la escritura gótica aragonesa en forma de *x* que señalamos anteriormente. Por su parte los tintes humanísticos se dejan notar en la forma uncial, de la letra *a*, también en algunos ejemplos de la letra *t*, a la que más estilizada se le añade un travesaño en forma de cruz. La *s* de doble curva o por ejemplo la *f* descienden notablemente bajo la linea del renglón. Existen por lo general menos abreviaturas y nexos y advertimos una gran muestra de letras mayúsculas que recuerdan a las letras capitales de época clásica, *A*, *E*, *M* o *S*.



Esta letra, irá evolucionando de la misma manera en que lo harían sus predecesoras. Reminiscencias góticas seguiremos viendo en los escribanos de Juan II el Grande (1458-1479) quien mantiene prácticamente el mismo tipo escriturario que su predecesor. Con la llegada al trono de Fernando II apreciamos un cambio considerable en la escritura cancillerescas. Fernando II ya no es sólo monarca de Aragón, sino también de Castilla por su matrimonio con Isabel la Católica y ambos abogarán por el uso de la escritura humanística para la correspondencia mantenida con distintos reinos e incluso regulan sobre su generalización en las Ordenanzas de 1489 para que fuera utilizada en los documentos de la Chancillería Real de Valladolid en lugar de la compleja letra procesada<sup>18</sup>. Aún así la nueva escritura humanística se verá obligada a convivir durante dos siglos con la letra procesal.

Pero la unión dinástica, no trajo consigo la unificación de grafías. Como vemos en el detalle de un documento del F.C.C de 1501 firmado por el monarca Católico<sup>19</sup>, se advierte cómo la cancillería real si apostó por los tipos gráficos más novedosos en la isla sarda. Aunque aún encontramos algunos rasgos gotizantes con en la letra *d*, se aprecian rasgos de una letra más clara y asentada, sin apenas abreviaturas y con pocos nexos y con el punto tan característico sobre la vocal *i*, es una letra de poca inclinación y de fácil lectura.

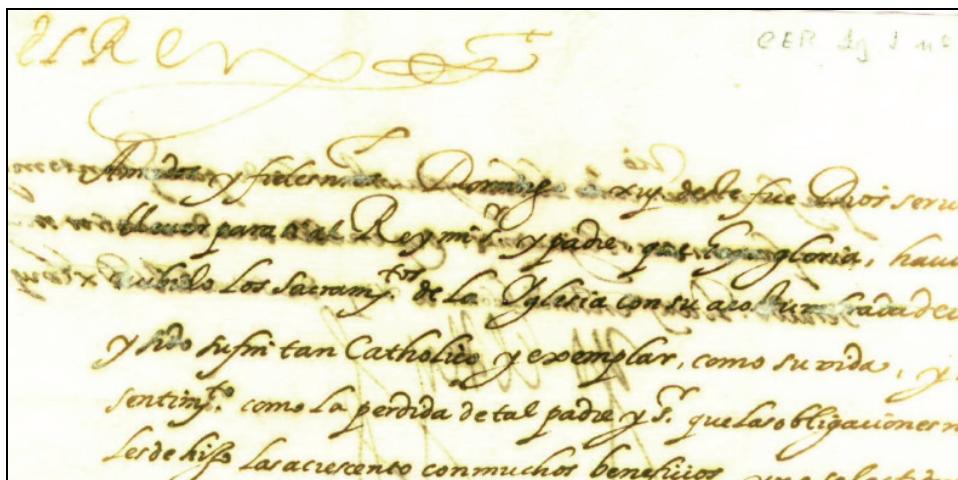


<sup>18</sup> J. C. GALENDE DÍAZ, "La escritura de la Reina Isabel la Católica: Análisis Paleográfico". *Archivo Secreto: Revista Cultural de Toledo* 2 (2004).

<sup>19</sup> Signatura: H-01-016-0292.

Si en Castilla Carlos V firma documentos con escrituras gotizantes con tintes humanísticos, en este caso en la carta que vemos a continuación<sup>20</sup> datada en 1518 en Zaragoza, muestra muchos de los rasgos humanísticos que hemos citado anteriormente además de una perfecta separación de palabras y letras. Aún así encontraremos a menudo escrituras mixtas.

La segunda mitad del siglo XVI será ocupada por el reinado de Felipe II, monarca caracterizado por su interés por la escritura y los archivos quién nos mostrará los orígenes de una variante de la humanística cursiva, también llamada “bastarda española” caracterizada por el engrosamiento de los astiles y la inclinación a la derecha. Se trata de una letra de módulo pequeño y de trazado redondo. Tiende a unir los caídos letras como la *y*, la *h* o la *p*, con la siguiente letra tendiendo a formar una especie de ojo que da lugar a una línea paralela al caído. Muy común será el nexo *st* y la *d* uncial. En el F.C.C no encontramos documentos firmados por Felipe II, sin embargo si encontramos como último ejemplo un documento datado en 1598<sup>21</sup> y firmado por el futuro monarca Felipe III anunciando la muerte de su padre y que muestra alguna de estas características citadas anteriormente.



A partir del siglo XVII y dejando a un lado los ideales estéticos de los primeros humanistas, la escritura bastarda en España, seguirá progresando en sus formas cursivas, dando lugar en el siglo XVIII a grafías que evolucionarán de manera diferente en cada país.

En 1713, tras la firma del Tratado de Utrecht al finalizar la Guerra de Sucesión española, la isla de Cerdeña, pasa a formar parte de Austria dando por concluidos cuatro siglos de dominación aragonesa primero y española después.

Para terminar, señalar la importancia del fondo analizado para el estudio de la paleografía aragonesa y en sus años de expansión mediterránea. La escritura, más allá que una mera representación gráfica de un idioma, es capaz de absorber información de carácter cultural y sociológico que nos permite contextualizar un periodo determinado. Este análisis paleográfico es una mínima muestra informativa de lo que el Archivo del Congreso de los Diputados y más en concreto el Fondo de las Cortes de Cerdeña puede ofrecer al investigador.

<sup>20</sup> Signatura: H-01-013-0106.

<sup>21</sup> Signatura: H-01-001-0044 U.I.2.